

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2063-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de diciembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio N° 075-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 29.AGO.2020, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la ratificación de la Resolución N° 0243-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 22.JUL.2020, que reconoció y felicitó a los docentes que contribuyeron a la ejecución y administración del proceso del Examen de Admisión Virtual 2020-I, docentes evaluadores de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 44 de Consejo Universitario, del 31.AGO.2020, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0243-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 22.JUL.2020, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0659-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Rectoral N° 0913-2020-UNHEVAL, que encargó las funciones de Secretaria General, a la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, Jefe de la Unidad de Procesos Judiciales, de la Oficina de Asesoría Legal, por los días 22, 23 y 24 de diciembre de 2020;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0243-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 22.JUL.2020, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que reconoció y felicitó a los docentes que contribuyeron a la ejecución y administración del proceso del Examen de Admisión Virtual 2020-I, docentes evaluadores de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, señores: Dr. David Julio Martel Zevallos, Dr. Lizardo Caicedo Dávila, Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, Dr. Cayto Didi Miraval Tarazona, Dr. Yonel Fortunato Chocano Figueroa, Dr. Gerardo Garay Robles, Dr. Fernando Jeremías Gonzales Pariona, Dr. Adalberto Lucas Cabello, Dra. Clorinda Natividad Barrionuevo Torres, Dr. Andrés Avelino Camara Acero, Dr. Pio Trujillo Atapoma, Dr. Manuel Blanco Aliaga, Dr. Victor Manuel Rojas Rivera, Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Dra. Maria del Pilar Melgarejo Figueroa, Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio, Dr. Pedro Zosimo Jacha Ayala, Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda, Dr. Rodolfo Amancio Valdivieso Echevarria, Dr. Jorge Ruben Hilario Cardenas, Dr. Ruben Max Rojas Portal, Dr. Jose Luis Mandujano Rubin, Dra. Justina Isabel Prado Juscamaita, Dra. Enit Ida Villar Carbajal, Dr. Hilarion Paucar Coz, Dr. Lolo Perez Naupay, Mg. Sebastián Campos Meza, Msc. Carlos Enrique Cordova Facundo, Mg. Teodomiro Arias Flores, Mg. Jorge Chavez Albornoz, Mg. Orlando Asacayo Leon; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. RENALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. MARIBEL GERÓNIMO TARAZONA  
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución:  
Rectorado VRAcadVRInv AL-OCI-  
Transparencia OCalidad  
EPG SUEyC File Archivo

104 Transcripción y demás fines  
100 Yonel Fortunato Chocano Figueroa  
SECRETARIA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expuesto  
Resolución siguiente